



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2021, adoptó acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de suministro de agua para llenado de cubas y cisternas para usos agropecuarios en puntos identificados del municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo hasta entonces provisional.

Asimismo el texto de la Ordenanza estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcaladeljucar.es>).

Alcalá del Júcar, 4 de agosto de 2021.–El Alcalde, Pedro Antonio González Jiménez.

14.724